



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F2020-20230000013 de fecha 27 de enero de 2023, relativo a la renuncia de funciones y encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72ª, incisos b), c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 001740-2022-R/UNMSM de fecha 15 de febrero de 2022, se ratificó las Resoluciones Decanales N.ºs 001062-2021-D-FISI y 000021-2022-DFISI/UNMSM de fechas 16 de diciembre de 2021 y 15 de enero de 2022, respectivamente, que aprobó encargar, a partir del 7 de diciembre de 2021, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, al Mg. CÉSAR LUZA MONTERO;

Que mediante Carta S/N, el Mg. Cesar Luza Montero, presenta su renuncia al cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 30 de enero de 2023;

Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la citada Dirección, de conformidad a las normas establecidas en el Estatuto de la UNMSM, el señor Decano propone a la Mg. Virginia Vera Pomalaza;

Que con Informe N.º 000062-2023-UPPR-D-FISI/UNMSM, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que ha verificado en el CAP 2013, que el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Software, puede ser ocupado por la Mg. Virginia Vera Pomalaza;

Que mediante Informe N.º 000002-2023-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, señala que, la Mg. Virginia Vera Pomalaza, profesora principal a T.C. 40 hrs., con código N.º 085774, cuenta con la categoría docente requerida para encargarse de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. Aceptar, a partir del 30 de enero de 2023, la renuncia del Mg. Cesar Luza Montero, como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Software, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Encargar, a partir del 31 de enero de 2023, a la Mg. Mg. Virginia Vera Pomalaza, Docente principal a T.C. 40 hrs., con código N.º 085774, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

3. ***Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

***Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**
Vicedecana Académica*

***Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**
Decano*

CND/gli

